



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 06 de mayo de 2015

**VISTO:**

la Contratación Directa N° 132/2015 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipamiento de Multimedia para llevar adelante el Proyecto "Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición es imprescindible para dar cumplimiento a lo solicitado por CUDAP: EXP-UNC: 0006364/2014;

Que por Resolución del H.C.D. N° 328/13 se le otorgó el aval Institucional;

Que por Resolución 192/13 SPU del Ministerio de Educación se nos asigna y transfieren fondos a los fines específicos de financiar el proyecto de investigación de Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Población Adulta de la Ciudad de Córdoba;

Lo conferido por el Decreto 893/2012 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1, Ordenanza del HCS N° 05/13 art. 2 inc. V y Ord. HCS N° 01/2014.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 132/2015 por la Adquisición de Equipamiento de Multimedia, según los presupuestos presentados a la siguiente firma: Tecnología Educativa S.A. CUIT 33-68899552-9 (Renglón 01) \$ 53.200,00 (Pesos: cincuenta y tres mil doscientos).

ARTICULO 2º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la UNC (PAMEG).

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 224**

am